CARTA DE

IACOBO SEGVNDO, POR LA *Gracia de Dios, Rey de la Gran Bretaña, de la Francia, è Hibernia, defenſor de la Fè, &c.*

AL Sereniſsimo, Poderoſiſsimo, è inuictiſsimo Señor Leopoldo, por la Divina Clemencia, Emperador de Romanos, ſiempre Auguſto, Rey de Germania, Vngria, Boemia, Sclavonia, y Dalmacia, Archi-Duque de Auſtria, Duque de Borgoña, Carintia, Stiria, Carniola, y Sileſia, Marques de Moravia, Conde de Tyrol, &c. nueſtro hermano, Pariente, y amigo cariſsimo.

Sereniſsimo, poderoſiſsimo, è invictiſsimo Señor, nueſtro hermano, y pariente cariſsimo. La perpetua vnion, y correſpondencia, que ſiempre entre V.M. C. y Nos ſe ha conſervado inviolable, ſu prompta, y experimentada voluntad à nueſtro favor, y principalmente el Religioſo, y Catolico zelo, bien reconocido en todo el Orbe, con que V.M.C. ſolicita las mayores glorias de nueſtra Sagrada Religion, nos aſſeguran enteramente ſerà ſiempre de ſu aprecio, y agrado, quanto fuere de nueſtro mayor interès, conſequencia, y eſtimacion: y mas à viſta de accidente de tanta magnitud, qual es la repentina, y temeraria irrupcion, con que el Principe de Orange ha invadido hoſtilmente nueſtra Corona, y Eſtados. No dexò eſte Principe en vida de nueſtro hermano, piedra ſobre piedra, que no movieſſe para excluirnos de la herencia Paterna, y debida ſuceſsion; aviendo coadjuvado con todo ſu esfuerço; y fomentado à los malvados Autores de aquella violenta perſecucion, que en el Reynado de nueſtro hermano ſe levantò contra los Catolicos; y vien-

do frustradas sus maquinas, y que finalmente aviamos, con el favor Divino, llegado al Trono Paterno quieta, y pacificamente, impaciente de esperar mas la herencia, à que aspirava su ciega ambicion, por el matrimonio, y vnion con nuestra Real Casa, exasperado contra Nos, y contra la Religion Catolica, ayudò, y patrocinò à nuestros Rebeldes, y desleales Vassallos, y valiendose de sus engañosas artes, y perfidas sugestiones vomitò contra Nos, y nuestro Govierno escandalosos libelos, y calumnias, para facilitar mayormente à su ambiciosa passion, la vsurpacion de nuestros Dominios. Esto se reconociò mas claramente en el nacimiento de nuestro muy amado hijo, el Principe de Vvalles, porque vien lo desvanecidas sus legitimas esperanças, para la sucession que le tocava por parte de nuestra hija mayor, su muger, con el singular beneficio, que nos hizo la todo poderosa mano de Dios, intentò à fuerça de engaños, y Armas, ocupar aquellos Reynos, que ya por ningun derecho le podian pertenecer. Para efectuar los iniquos deseos de su tyranica ambicion, ajustò ante todas cosas, liga secreta con algunos Principes Protestantes, debaxo el pretexto de conservar aquella Religion; y despues con calumnia aun mas que diabolica, se esforçò manchar, è infamar nuestro honor, atreviendose descaradamente à declarar por supuesto, con publicos libelos, à nuestro hijo, siendo assi, que antes con solemne Embaxada se avia con Nos congratulado por su feliz nacimiento. Invadiò finalmente nuestra Corona, y Estados, valiendose ya del falso motivo, y color referido de conservar la Religion Protestante, ya del especioso titulo de restablecer la quietud, y mutua correspondencia entre Nos, y nuestros Subditos; prometiendo, y assegurando à vn mismo tiempo à los Principes de la Christiandad, que solo por este medio podian llegar à gozar los Catolicos la deseada libertad de conciencia. Pero quan diversas fuessen sus intenciones, y quan otro su animo, y con que anhelo solicitasse la vsurpacion de nuestros Reynos, y el exterminio de la Religion Catolica: Bien se reconoce, y experimenta el dia de oy; pues sin omitir medio alguno, que facilitasse sus designios, de tal suerte se ha esforçado engañar nuestros Subditos, que finalmente ha conseguido vernos abandonados, no

s

solo de nuestros Exercitos Rebeldes, pero aun de nuestros mas intimos, y domesticos, y que casi entregados en sus manos, ayamos visto, con sumo dolor nuestro, passarse à banderas desplegadas, y declararse à su favor todos nuestros Reynos. Fuera de esto, atropellando el derecho de las gentes, y menospreciando la fè publica, arrestò contra toda Justicia al Conde de Fetvensham, nuestro embiado à quien despachamos para saber quales eran sus pretensiones ; y ademas, removiendo nuestras proprias Guardias, fuimos detenidos en estrecha custodia, por sus mas confiadas Milicias ; y no contento de tantos desprecios, fuimos por su orden arrojados de nuestro propio Palacio, y precisados, para evitar los grandes peligros que amenazavan à nuestras vidas, à ponernos en seguro con precipitosa fuga, y à buscar azeleradamente aqui en Francia, patrocinio, y amparo. Quales fuessen los intentos del Principe de Orange, y quales sus maximas en la invasion, que ha hecho dolosa, y hostilmente de nuestros Reynos ; à nadie ya se les pueden ocultar ; pues aviendo prometido conservar intactas las leyes Anglicanas, y la libertad del Pueblo, las ha subvertido, y del todo aniquilado; y aviendo assegurado à los Catolicos gozarian quietamente el libre exercicio de su Religion, los ha perseguido con tan barbara crueldad, y con tan inaudita barbarie, que ha excedido el rigor de las leyes mismas, que fueron tiempo ha publicadas mas por terror, y que casi nunca fueron executadas: à los Milordes, y Grandes del Reyno los ha tratado como al mas infimo Plebeyo, poniendolos en estrecha carcel: sus magnificos edificios los ha barbaramente arrassado: sus haziendas, y muebles enteramente destruido: y à sus mugeres, y hijos despojado de todos sus bienes, de suerte, que se han visto obligados à mendigar de sus mismos Enemigos el sustento. Y este no es el fin, sino el principio de los males, aviendose por su mandado cometido inumerables sacrilegios contra los Obispos, y demàs Eclesiasticos, quienes afrentados publicamente con açotes, y otros diferentes barbaros castigos, han sido condenados à vn obscuro calabozo, donde esperan el vltimo suplicio : pero lo que excede todo dolor, y causa horrorosos espanto es, que la Venerable, y Sacrosanta Imagen de Christo Crucificado, ha sido repetidas vezes arrojada à las llamas: las Iglesias, Oratorios assolados, y lo

los ornamentos sagrados de la Iglesia, expuestos publicamente para escarnio, y ludibrio del Pueblo. Estas, y otras muchas circunstancias de nuestro afligido estado imploran el favor, y amparo de V. M. C. y solicitan sus poderosos auxilios, y soberana proteccion. No se trata oy menos de nuestro interès, que del de V.M. C. conociendo claramente, que vn Rey su parcial, y vnido con tan estrecho, y constante vinculo de amistad, ha sido iniquamente despojado de sus Reynos, y arrojado en Paises estraños, porque no peligrasse su vida; y que solamente padece tan miserables desgracias de los Confederados Hereges, por causa de la Religion Catolica. Esto nos assegura serà suficiente motivo para persuadir à V. M. C. nos favorezca, y ayude, para que no solamente recuperèmos los Reynos, que por tan legitimo, y hereditario derecho se nos deben; sino tambien para que ampare la Religion Catolica, y su Santa Iglesia casi naufragante en esta borrasca; y vltimamente procure apartar, y remover los daños, con que amenaza à la Iglesia Esposa de Iesu Christo la Hydra poderosa de la Heregia. No dudamos, pues, que luego que V. M. C. avrà maduramente considerado todo lo referido con su singular prudencia, y piedad, atendiendo à nuestra firme amistad, y al nunca interrumpido vinculo de mutua correspondencia, nos subministrarà aquellos auxilios, y fuerças que juzgare mas necessarias para la recuperacion de nuestros Reynos; siendo este el vnico medio, con que se puedan preservar aquellos afligidos Catolicos de nuestros Dominios de la presente, y vltima ruina que les amenaza. Entretanto rogamos à Dios nuestro Señor guarde la Serenissima persona de V. C. M. como deseamos, y toda la Christiandad necessita. San German à 6. de Febrero de 1689. años.

De V. M. C.

Su muy amado hermano,
Iacobo.

Melfort.

RESPVESTA.
LEOPOLDO.

Hemos recibido con todo cariño la Carta de V. Serenidad, su fecha en S. German à 6. de Febrero proximo passado, por mano de su Embiado Carlingfort, y entendido por ella à qual estado se halla V. Serenidad reducido, y como despues de la llegada del Principe de Orange, ha sido abandonado de sus Exercitos, y aun casi de todos sus mas intimos, y domesticos, viendose precisado à ponerse en seguro, con acelerada fuga, y buscar en Francia su refugio, y amparo, solicitando finalmente tābien nuestras assistencias, para recuperar sus Reynos. Podemos assegurar con toda verdad à V. Serenidad, que assi como llegò à nuestra noticia el funesto aviso de aquella tan intempestiva, y dolorosa mudança de cosas, nos embargò el aliento, no con el comun sentimiento de vrbanidad, sino con el mas intimo, y sensible dolor, por el sincero afecto, que le professamos, condoliendonos intimamente aya por vltimo sucedido, lo que nos avia dictado mucho tiempo hà, con sumo dolor nuestro (aunque con mejor esperança) nuestro coraçon: Pues si V. Serenidad huviera dado mas credito à nuestras amantissimas representaciones, hechas vltimamente por nuestro Embiado el Conde de Kaunitz, que à las engañosas persuasiones de la Francia, con las quales, vnicamente intentava (fomentando perpetuas discordias, y dissensiones, entre V. Seridad, y sus Pueblos) vsurpar tiranicamente los agenos dominios, è insidiar con tanto mayor seguridad à la restante Europa Christiana; y si juntamente huviesse gustado poner, por medio de su autoridad, y poder, el freno, y modo debido à los continuos rompimientos, y contravenciones de paz (cuya garantia le pertenecia para la de Nimega) con que Franceses perturbavan la tranquilidad publica, y entrar à este mismo fin con nosotros, y con otros bien intencionados, en comunes tratados, y alianças;

no

no dudamos, que V. Serenidad huviera con este medio ablandado mucho los animos de su Pueblo, ya vlcerados con el odio de nuestra Religion; y que hasta el presente huviera permanecido inviolado, assi en su Reyno, como en el Romano Imperio el publico reposo. Dexamos, aora pues, al prudente Juizio de V. Serenidad, y ponemos en su consideracion, en que estado se hallaràn nuestras fuerças, para poder dar nosotros vigorosas assistencias à V. Serenidad: quando nos hallamos embaraçados, no solo con la guerra contra los Turcos, sino tambien empeñados en vña nueva, cruelissima, è injustissima de los Franceses (quando ellos Juzgavan tener sus cosas muy asseguradas en Inglaterra) y acometidos en nuestras propias casas contra la fè dada, y palabra tantas vezes Jurada, y prometida. Pero lo que no podemos, ni debemos ocultar à V. Serenidad, es, que à nuestra Sagrada Religion nadie ha causado al presente mayor perjuizio, que los mismos Franceses, porque en su ciega imaginacion, no solo Juzgan les es licito para acabar con nosotros, y con todo el Orbe Christiano, Juntar sus armas, quebrantadoras de las Treguas ajustadas con los Enemigos, jurados de la Santa Cruz, interromper los desuelos, y fatigas con que hemos procurado adelantar la mayor gloria de Dios, y atajar los buenos sucessos, que nos ha otorgado su toda poderosa mano; sino tambien, que acumulando perfidia sobre perfidia, pueden en el Imperio contra la palabra dada, y promessa firmada de mano propria del Delfin, extenuar por medio de inmensos tributos, y contribuciones, las Villas ocupadas por Capitulacion, saquear las extenuadas, desmantelar, y reducir en cenizas las saqueadas, arrassar, y quemar los Palacios de los Principes, que por toda la venerable antiguedad se han conservado intactos, aun en medio de los mas rigurosos incendios de la guerra; despojar las Iglesias, y los Templos, arrastrar en misera esclavitud à los vencidos, de la misma suerte que entre Barbaros: y finalmẽte tener particular complacencia, y gozo de executar, principalmente en Payses Catholicos acciones tan horribles, y barbaridades tan inhumanas, que sobrepassan la crueldad misma, y tirania de los Turcos. Por todo lo qual viendonos

donos conftituidos en la precifa obligacion de atender, no folo à nueftra defenfa,fino à la del Sacro Romano Imperio en toda la mejor forma pofsible, no menos contra Francefes que contra Turcos; Nos prometemos de la equidad mifma de V. Serenidad,no fe nos podrà imputar la menor culpa, fi procuramos eftablecer, por medio de nueftras Juftifsimas armas, la feguridad que hafta aora no hemos podido alcançar, ni confeguir, por multiplicados tratados; y que à efte fin nos hallemos obligados à hazer aliança, y caufa comun, con los demàs intereffados para nueftra feguridad, y defenfa. En lo demàs rogamos à Dios nueftro Señor, fe firva dirigir todas nueftras operaciones para fu mayor gloria, y dàr à V. Serenidad en efte fu gravifsimo infortunio, los verdaderos confuelos que necefsita; à quien entretanto abraçamos, con el mas tierno, y paternal efecto. Viena à 9. de Abril de 1689.

Vna, y otra Impreffas en Barcelona, en la Imprenta de Juan Calvo, año de 1689.